

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. cinco de marzo de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2015-00577-00

Se tiene en cuenta, en su oportunidad, el embargo del remanente y/o bienes que se lleguen a desembargar de la aquí ejecutada solicitado por el Juzgado Treinta de Familia de esta ciudad comunicado con oficio No. 01284 de 2 de septiembre de 2020.

Por secretaría infórmesele que se tomó atenta nota y que el proceso ejecutivo fue suspendido por auto de esta misma fecha, en razón al trámite de negociación de deuda en que se encuentra incurso María del Carmen Reyes Hernández.

Oficiése y tramítese la comunicación dejando constancia de ello en el expediente de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(2)

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.